



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

CIRCULAR-015-2015

PARA: TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2015

ASUNTO: CALENDARIO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN 2015

Le remitimos para su conocimiento y aplicación, calendario para la entrega de documentación requerida para la presentación del margen de solvencia y liquidez mínima requerida y el balance de reservas e inversiones, correspondiente al año 2015, el cual detalla otra documentación requerida con base al cumplimiento de la Ley 12 de 3 de abril de 2012.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarles que el envío de las confirmaciones de saldos bancarios y de las casas custodias sobre los activos financieros son requerimiento de estricta obligatoriedad.

De igual forma, le comunicamos que el referido calendario ha sido publicado en nuestra página web: www.superseguros.gob.pa, sección calendario de entrega de informes.

Atentamente,

JOAQUÍN RIESEN
Superintendente de Seguros
y Reaseguros de Panamá



Y
IM/se.

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Via España y Calle Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, Piso 20 y 21
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá
Web: www.superseguros.gob.pa E-mail: ssrp@superseguros.gob.pa



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ CALENDARIO 2015

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA Y BALANCE DE RESERVAS E INVERSIONES

	I TRIMESTRE 31/3/15	II TRIMESTRE 30/6/15	III TRIMESTRE 30/9/15	IV TRIMESTRE 31/12/15
FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	30-abr-15	31-jul-15	30-oct-15	29-ene-16
FECHA DE PUBLICACIÓN	29-may-15	31-ago-15	30-nov-15	29-feb-16

INFORMACIÓN REQUERIDA	Resolución 576 A	NORMATIVA
CD e impresiones de la información requerida.		Circular 056 del 29 de septiembre de 2008
Balance de Comprobación Detallado a la fecha de la medición, con base al catálogo de cuentas del INUSE.		
Anexos correspondientes a cada Informe: Margen de Solvencia y Liquidez Mínima Requerida y Balance de Reservas e Inversiones.		
Anexos con la composición del Margen de Solvencia por cuenta contable, descripción y saldos de cada cuenta.		
Confirmaciones de saldos bancarios y de las Casas Custodias sobre los activos financieros, señalando el estado de los valores a la fecha de la medición; tales como garantías, embargos, pignoraciones, alquileres, medidas preventivas u otros gravámenes.		Circular 002-2011 de 18 de enero de 2011
Conciliaciones Bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios.		
Fuente utilizada para cotizar los activos financieros. Ej. Gaceta Bursátil u otros.		
Mayores auxiliares detallados de Cuentas por cobrar: empleados, agentes, compañías relacionadas, accionistas y directores, otros préstamos, cheques devueltos, documentos, coaseguros, reaseguros, otras cuentas por cobrar, gastos pagados por adelantados, activos diferidos, otros activos.		
Cuadro de morosidad (análisis de antigüedad) por ramo a la fecha de la medición, en el formato establecido por la SSRP.		
Mayores auxiliares detallados de: Cuentas y préstamos por pagar, Otros Pasivos.		
Estados Financieros Auditados de los 3 últimos años de las empresas donde se tengan inversiones en acciones de Compañías Nacionales.		Ley 12, Art.217 # 4, compañías extranjeras con su calificación
Cuadro de Registro de Activos, detalle de las casas custodias de las inversiones.		
Avalúos vigentes de las propiedades (3 años de antigüedad).		
Contratos de custodia de las inversiones con los custodios autorizados.		Ley 12, art. 217
Otra información requerida por el auditor durante la revisión.		

OTROS DOCUMENTOS	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE VENCIMIENTO	REFERENCIA LEY 12
Estados Financieros Auditados, año anterior y carta de Gerencia	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de Abril de 2015	art 220
Publicación de los estados financieros auditados completos en un periódico local	Primeros 6 meses de cada año fiscal	30 de Junio de 2015	art 220
Publicación de los estados financieros auditados completos en su página web	Primeros 6 meses de cada año fiscal	30 de Junio de 2015	art 220
Estados Financieros Consolidados Auditados, completos del grupo económico	Primeros 6 meses de cada año fiscal	30 de Junio de 2015	art 220
Informe Único de Seguros (INUSE) del año anterior	Primeros 4 meses de cada año fiscal	30 de Abril de 2015	art. 222
Certificación de los reaseguros o notas de cobertura y Estados Financieros auditados de las reaseguradoras (En Español)	90 días después del cierre fiscal	31 de marzo de 2015	art. 221
Exposición de los estados financieros auditados en establecimiento de la aseguradora	Durante todo el año		art. 224
Designación de los auditores externos	Cuatro primeros meses de cada año	30 de Abril de 2015	art. 226
Detalle del equipo de auditoría o modificación del equipo	60 días anteriores al inicio de auditoría		art. 226
Reportes de la Unidad de Análisis Financiero (UAF)	Primeros 5 días de cada mes		